

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4545** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 305/2009, referente al concursado Toros Zaragoza, S.L., en Liquidación, que tiene el centro de sus intereses principales en Zaragoza, concretamente en la Plaza de Toros de Zaragoza, que no coinciden con el lugar de su domicilio social, el cual se encuentra actualmente en Rentarúa (Guipúzcoa), Plaza Aizgorri, número 1, primero izquierda (Barrio Beraum) y es titular del número CIF B-20790929, por auto de fecha 27 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Suspender las facultades de disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Hágase saber a los interesados que de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley Concursal dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 27 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110007906-1